

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 218/07

N° 383 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-  
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 366/07.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión 03/12/07

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°: \_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_

---



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 NOV. 2007

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Miguel PORTELA, Presidente del Bloque M.P.F..Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 23 de Noviembre y regresando el día 29 de Noviembre del corriente año, para asistir a las reuniones previstas en la Dirección General de Antártica y en la Dirección Nacional del Antártico, como así también, realizar gestiones ante autoridades del Consejo Federal de Educación.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 23/11/07, regreso 29/11/07) y liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 23/11/07, regreso 29/11/07), a nombre del Legislador Miguel PORTELA; Presidente del Bloque M.P.F. quien se trasladará a dicha ciudad para participar de las reuniones previstas en la Dirección General de Antártica y en la Dirección Nacional del Antártico, como así también, realizar gestiones ante autoridades del Consejo Federal de Educación, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Miguel PORTELA.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5º.-**REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 366 / 07**

ES COPIA FIEL

*[Signature]*  
 EL VALLE  
 Directora  
 de la Presidencia  
 de la Provincia

*[Signature]*  
 Leg ANGELICA GUZMAN  
 Vicepresidenta 1º A/C Presidencia  
 Poder Legislativo

22/11/07

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"*